

**CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL**

Fecha Expedición: 29 de mayo de 2024 Hora: 12:12:30  
Recibo No. AA24946525  
Valor: \$ 7,900

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN A24946525B52A3

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a [www.ccb.org.co/certificadoselectronicos](http://www.ccb.org.co/certificadoselectronicos) y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

**CON FUNDAMENTO EN LAS INSCRIPCIONES EFECTUADAS EN EL REGISTRO DE ENTIDADES SIN ÁNIMO DE LUCRO, LA CÁMARA DE COMERCIO CERTIFICA:**

**NOMBRE, IDENTIFICACIÓN Y DOMICILIO**

Razón social: FUNDACION YAUDA ESTUDIOS AMAZONICOS  
Sigla: YAUDA  
Nit: 901.070.534-9  
Domicilio principal: Bogotá D.C.

**INSCRIPCIÓN**

Inscripción No. S0045180  
Fecha de Inscripción: 20 de septiembre de 2013  
Último año renovado: 2024  
Fecha de renovación: 20 de mayo de 2024  
Grupo NIIF: Grupo III.

**UBICACIÓN**

Dirección del domicilio principal: Cl 1 No. 28 49  
Municipio: Bogotá D.C.  
Correo electrónico: yaudaunal@gmail.com  
Teléfono comercial 1: 3195885986  
Teléfono comercial 2: 3146764192  
Teléfono comercial 3: 3003246202

Dirección para notificación judicial: Cl 1 No. 28 49  
Municipio: Bogotá D.C.  
Correo electrónico de notificación: yaudaunal@gmail.com  
Teléfono para notificación 1: 3195885986  
Teléfono para notificación 2: 7045298  
Teléfono para notificación 3: 3003246202

La Entidad SI autorizó para recibir notificaciones personales a través de correo electrónico, de conformidad con lo establecido en los artículos 291 del Código General del Proceso y 67 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo.

**CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL**

Fecha Expedición: 29 de mayo de 2024 Hora: 12:12:30

Recibo No. AA24946525

Valor: \$ 7,900

**CÓDIGO DE VERIFICACIÓN A24946525B52A3**

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a [www.ccb.org.co/certificadoselectronicos](http://www.ccb.org.co/certificadoselectronicos) y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

-----

**CONSTITUCIÓN**

Por Acta No. 001 del 14 de septiembre de 2013 de Asamblea General, inscrito en esta Cámara de Comercio el 20 de septiembre de 2013, con el No. 00230284 del Libro I de las entidades sin ánimo de lucro, se constituyó la persona jurídica de naturaleza Fundación denominada FUNDACION YAUDA ESTUDIOS AMAZONICOS.

Mediante Acta Aclaratoria del 19 de septiembre de 2013, inscrita el 20 de septiembre de 2013, bajo el No. 00230284 del Libro I, se aclaró el Acta de Constitución.

**ENTIDAD QUE EJERCE INSPECCIÓN, VIGILANCIA Y CONTROL**

Entidad que ejerce la función de inspección, vigilancia y control:  
ALCALDIA MAYOR DE BOGOTA

**TÉRMINO DE DURACIÓN**

La Entidad no se encuentra disuelta y su duración es indefinida.

**OBJETO SOCIAL**

El Objeto Social de la Fundación será acompañar y fortalecer los procesos organizativos impulsados desde los pueblos Amazónicos y de la Orinoquía y la realización de propuestas consultadas de intervención social que promuevan el buen vivir, la construcción de paz territorial, el fortalecimiento cultural, la economía solidaria y la preservación de su entorno natural. Esto se hará por medio de los siguientes parámetros, acciones y/o actividades: A) Acompañar y promover los procesos de fortalecimiento y reivindicación cultural en las comunidades amazónicas y de la Orinoquía, a través de la realización de procesos, proyectos y actividades de carácter intercultural. B) Desarrollar proyectos de intervención social que redunden en el bienestar de las comunidades de la región Amazónica y la Orinoquía. O C) Implementar iniciativas que promuevan la paz y reconciliación en el territorio Amazónico y de la Orinoquía. D)

**CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL**

**Fecha Expedición: 29 de mayo de 2024 Hora: 12:12:30**

Recibo No. AA24946525

Valor: \$ 7,900

**CÓDIGO DE VERIFICACIÓN A24946525B52A3**

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a [www.ccb.org.co/certificadoselectronicos](http://www.ccb.org.co/certificadoselectronicos) y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

Llevar a cabo procesos y proyectos de investigación científica de carácter participativo, cuyos productos aporten al buen vivir de los pueblos amazónicos y de la Orinoquía. O E) Fomentar iniciativas económicas y proyectos productivos autosostenibles, bajo un apropiado aprovechamiento de los recursos y de las prácticas ancestrales de los pueblos amazónicos y de la Orinoquía. F) Realizar y ejecutar programas para la conservación del ambiente de los ecosistemas de la selva húmeda tropical, el piedemonte Amazónico y la Orinoquía. G) Realizar y ejecutar programas de intervención social que sean convenidos entre el estado y sus instituciones y las diversas poblaciones de la región Amazónica y Orinoquía, obrando como operador y/o consultor. H) Incidir en las políticas públicas y su aplicación dentro de la región Amazónica y la Orinoquía a partir de actividades tanto de intervención como de consultoría. I) Asesorar a organizaciones e instituciones de interés en la región Amazónica y de la Orinoquía. Los fines de la fundación serán: A) La puesta en servicio del potencial profesional y científico de la organización. B) La generación de conocimiento a través del acompañamiento a los pueblos amazónicos él y de la Orinoquía. C) Aportar al mejoramiento de la calidad de vida, fortalecimiento cultural de las comunidades de la región Amazónica y de la Orinoquía junto con la protección del territorio panamazónico. Funciones de la fundación. La fundación podrá para el cumplimiento de sus fines: A) Organizar y ejecutar las actividades necesarias para el desarrollo de sus fines y el cumplimiento de su objeto social. El B) Celebrar contratos o convenios y asociarse con otras entidades sin ánimo de lucro, de carácter nacional o internacional. C) Recibir auxilios, aportes, y/o donaciones; de entidades públicas y/o privadas, del orden municipal, departamental, nacional o internacional. D) Realizar, patrocinar, organizar y/o sistematizar toda clase de eventos, en el país o en el exterior, que contribuyan al cumplimiento del presente objeto social. E) Apoyar, patrocinar y/o facilitar la ejecución de ideas o proyectos presentados por personas o grupos, cuyos propósitos y objetivos concuerden con los de la fundación. F) Diseñar, desarrollar y ejecutar mecanismos de financiación y cofinanciación, inversiones a nivel nacional o internacional, necesarias para el financiamiento y sostenimiento de la fundación, sus actividades y/o proyectos, utilizando en ambos casos los sistemas de cooperación, administración delegada de recursos, o cualquier otro medio que se encuentre previsto en la ley. G) Realizar actividades y programas que propendan por el desarrollo integral de los beneficiarios de la fundación. H) Efectuar todas las otras actividades y operaciones económicas,

**CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL**

Fecha Expedición: 29 de mayo de 2024 Hora: 12:12:30

Recibo No. AA24946525

Valor: \$ 7,900

**CÓDIGO DE VERIFICACIÓN A24946525B52A3**

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a [www.ccb.org.co/certificadoselectronicos](http://www.ccb.org.co/certificadoselectronicos) y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

-----  
relacionadas con el objeto social, para el desarrollo del mismo. I) Adquirir bienes muebles o inmuebles para desarrollar el objeto social de la fundación. J) Realizar actividades de consultoría, y/o asesoría en aquellos temas relacionados con el objeto social de la fundación y prestar igualmente apoyo en dichas actividades. K) Realizar publicaciones en libros, periódicos y/o revistas, que reflejen las investigaciones, planes y/o programas en los cuales participe la fundación. L) Aquellas otras funciones no contempladas en los presentes estatutos, que favorezcan a las comunidades del amazonas y la Orinoquía, de acuerdo con el objeto social de la fundación.

**PATRIMONIO**

\$ 1.627.912,00

**REPRESENTACIÓN LEGAL**

El Representante Legal, ejercerá dicho cargo. En sus faltas absolutas, temporales o accidentales su suplente lo reemplazará.

**FACULTADES Y LIMITACIONES DEL REPRESENTANTE LEGAL**

Son funciones del Representante Legal: A) Actuar en representación de la fundación, en todas las actividades que realice la misma. B) Convocar y presidir con los límites que señalan los presentes estatutos, todas las Asambleas Generales, reuniones de la Junta Directiva y actos sociales de la fundación. C) Velar por los intereses de la fundación, debiendo firmar las actas, contratos, convenios, correspondencia especial, memorias y todos los documentos emanados de la misma; sin dicha firma tales actos no tendrán validez. D) Interponer las acciones legales correspondientes a quienes malversen, destruyan o dañen los fondos o bienes de la organización. E) Ordenar los gastos y firmar conjuntamente con el tesorero de la fundación los pagos, dentro de sus limitaciones. F) Celebrar y ejecutar los actos y contratos previamente aprobados por la Junta Directiva o Asamblea General en los casos en los que se requiera una mayoría calificada. G) Presentar a la Junta Directiva informe escrito de rendición de cuentas a la fundación, cada seis (6) meses. H) Hacer cumplir la ley, los estatutos, los acuerdos de la Asamblea, las

**CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL**

Fecha Expedición: 29 de mayo de 2024 Hora: 12:12:30

Recibo No. AA24946525

Valor: \$ 7,900

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN A24946525B52A3

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a [www.ccb.org.co/certificadoselectronicos](http://www.ccb.org.co/certificadoselectronicos) y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

-----  
resoluciones de la Junta Directiva, y los principios de la organización. I) Someter a consideración y aprobación de la Junta Directiva y de la Asamblea, los planes, programas y proyectos de la fundación. J) Verificar el cumplimiento de las actividades, tareas, proyectos y/o eventos encomendados a cada asociado, en sus fases de planeación, elaboración y ejecución. K) Las demás que correspondan a la naturaleza de su cargo.

**NOMBRAMIENTOS****REPRESENTANTES LEGALES**

Por Acta No. 23 del 9 de julio de 2023, de Asamblea General, inscrita en esta Cámara de Comercio el 4 de agosto de 2023 con el No. 00369413 del Libro I de las entidades sin ánimo de lucro, se designó a:

CARGO	NOMBRE	IDENTIFICACIÓN
Representante Legal Esal	Karen Lorena Romero Leal	C.C. No. 1032451413

CARGO	NOMBRE	IDENTIFICACIÓN
Representante Legal Suplente	Camilo Esteban Rodriguez Diaz	C.C. No. 1010199699

**ÓRGANO DE ADMINISTRACIÓN****ÓRGANO DE ADMINISTRACIÓN**

Por Acta No. 23 del 9 de julio de 2023, de Asamblea General, inscrita en esta Cámara de Comercio el 25 de julio de 2023 con el No. 00368883 del Libro I de las entidades sin ánimo de lucro, se designó a:

**PRINCIPALES**

CARGO	NOMBRE	IDENTIFICACIÓN
Miembro Junta Directiva	Karen Lorena Romero Leal	C.C. No. 1032451413

**CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL**

Fecha Expedición: 29 de mayo de 2024 Hora: 12:12:30

Recibo No. AA24946525

Valor: \$ 7,900

**CÓDIGO DE VERIFICACIÓN A24946525B52A3**

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a [www.ccb.org.co/certificadoselectronicos](http://www.ccb.org.co/certificadoselectronicos) y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

-----

Miembro Junta Camilo Esteban C.C. No. 1010199699  
Directiva Rodriguez Diaz

Miembro Junta Nicolas Suarez Riaño C.C. No. 1072663692  
Directiva

**REFORMAS DE ESTATUTOS**

Los estatutos de la Entidad han sido reformados así:

DOCUMENTO	INSCRIPCIÓN
Acta No. 002 del 25 de febrero de 2014 de la Asamblea General	00235043 del 26 de febrero de 2014 del Libro I de las entidades sin ánimo de lucro
Acta No. 8 del 18 de abril de 2017 de la Asamblea General	00291404 del 23 de mayo de 2017 del Libro I de las entidades sin ánimo de lucro
Acta No. 9 del 4 de octubre de 2017 de la Asamblea General	00295953 del 9 de octubre de 2017 del Libro I de las entidades sin ánimo de lucro
Acta No. 23 del 9 de julio de 2023 de la Asamblea General	00368882 del 25 de julio de 2023 del Libro I de las entidades sin ánimo de lucro

**RECURSOS CONTRA LOS ACTOS DE INSCRIPCIÓN**

De conformidad con lo establecido en el Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo y la Ley 962 de 2005, los actos administrativos de registro, quedan en firme dentro de los diez (10) días hábiles siguientes a la fecha de inscripción, siempre que no sean objeto de recursos. Para estos efectos, se informa que para la Cámara de Comercio de Bogotá, los sábados NO son días hábiles.

Una vez interpuestos los recursos, los actos administrativos recurridos quedan en efecto suspensivo, hasta tanto los mismos sean resueltos, conforme lo prevé el artículo 79 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo.

**CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL**

Fecha Expedición: 29 de mayo de 2024 Hora: 12:12:30  
Recibo No. AA24946525  
Valor: \$ 7,900

**CÓDIGO DE VERIFICACIÓN A24946525B52A3**

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a [www.ccb.org.co/certificadoselectronicos](http://www.ccb.org.co/certificadoselectronicos) y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

-----

A la fecha y hora de expedición de este certificado, NO se encuentra en curso ningún recurso.

**CLASIFICACIÓN DE ACTIVIDADES ECONÓMICAS - CIIU**

Actividad principal Código CIIU: 9499

**TAMAÑO EMPRESARIAL**

De conformidad con lo previsto en el artículo 2.2.1.13.2.1 del Decreto 1074 de 2015 y la Resolución 2225 de 2019 del DANE el tamaño de la empresa es Microempresa

Lo anterior de acuerdo a la información reportada por el matriculado o inscrito en el formulario RUES:

Ingresos por actividad ordinaria \$ 29.441.597

Actividad económica por la que percibió mayores ingresos en el período - CIIU : 9499

**INFORMACIÓN COMPLEMENTARIA**

Que, los datos del empresario y/o el establecimiento de comercio han sido puestos a disposición de la Policía Nacional a través de la consulta a la base de datos del RUES.

El suscrito secretario de la Cámara de Comercio de Bogotá, en el ejercicio de la facultad conferida por los artículos 43 y 144 del Decreto número 2150 de 1995.

Que en esta Cámara de Comercio no aparecen inscripciones posteriores de documentos referentes a reforma, disolución, liquidación o nombramientos de representantes legales de la mencionada entidad.

El registro ante las Cámaras de Comercio no constituye aprobación de estatutos. (Decreto 2150 de 1995 y Decreto 427 de 1996).



**CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL**

**Fecha Expedición: 29 de mayo de 2024 Hora: 12:12:30**  
Recibo No. AA24946525  
Valor: \$ 7,900

**CÓDIGO DE VERIFICACIÓN A24946525B52A3**

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a [www.ccb.org.co/certificadoselectronicos](http://www.ccb.org.co/certificadoselectronicos) y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

La persona jurídica de que trata este certificado se encuentra sujeta a la inspección, vigilancia y control de las autoridades que ejercen esta función, por lo tanto deberá presentar ante la autoridad correspondiente, el certificado de registro respectivo, expedido por la Cámara de Comercio, dentro de los 10 días hábiles siguientes a la fecha de inscripción, más el término de la distancia cuando el domicilio de la persona jurídica sin ánimo de lucro que se registra es diferente al de la Cámara de Comercio que le corresponde. En el caso de reformas estatutarias además se allegara copia de los estatutos.

Toda autorización, permiso, licencia o reconocimiento de carácter oficial, se tramitará con posterioridad a la inscripción de las personas jurídicas sin ánimo de lucro en la respectiva Cámara de Comercio.

El presente certificado no constituye permiso de funcionamiento en ningún caso.

\*\*\*\*\*  
Este certificado refleja la situación jurídica registral de la entidad sin ánimo de lucro, a la fecha y hora de su expedición.

\*\*\*\*\*  
Este certificado fue generado electrónicamente con firma digital y cuenta con plena validez jurídica conforme a la Ley 527 de 1999.

\*\*\*\*\*  
\*\*\*\*\*  
\*\*\*\*\*  
\*\*\*\*\*  
\*\*\*\*\*  
\*\*\*\*\*  
\*\*\*\*\*  
\*\*\*\*\*  
\*\*\*\*\*  
\*\*\*\*\*  
\*\*\*\*\*  
\*\*\*\*\*  
\*\*\*\*\*  
\*\*\*\*\*  
\*\*\*\*\*  
\*\*\*\*\*



**CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL**

Fecha Expedición: 29 de mayo de 2024 Hora: 12:12:30

Recibo No. AA24946525

Valor: \$ 7,900

**CÓDIGO DE VERIFICACIÓN A24946525B52A3**

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a [www.ccb.org.co/certificadoselectronicos](http://www.ccb.org.co/certificadoselectronicos) y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

-----

\*\*\*\*\*  
Firma mecánica de conformidad con el Decreto 2150 de 1995 y la autorización impartida por la Superintendencia de Industria y Comercio, mediante el oficio del 18 de noviembre de 1996.



CONSTANZA PUENTES TRUJILLO